



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PRBS-01

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
23/02/2018

1. PROCEDIMIENTO:

Programa de bienestar social

2. PROCESO

Bienestar social

3. OBJETIVO: Definir las actividades necesarias para coordinar, articular, gestionar y aplicar las políticas de bienestar social, incentivos y estímulos con el fin de garantizar la atención en aspectos legales para los funcionarios de la entidad cubriendo las áreas de Protección de Servicios Sociales, Calidad de Vida laboral, Incentivos y Estímulos a través de los ejes de intervención definidos

4. RESPONSABLE:

Responsable proceso Bienestar Social

5. MARCO LEGAL:

- ISO 9001:2015,
- Manual de Calidad,
- Modelo Estándar de Control Interno MECI.

6. FORMATOS: FOBS-01 Formato Encuesta del Programa de Bienestar Social
FOBS -02 Formato de evaluación de actividades de bienestar

7. DEFINICIONES:

BIENESTAR SOCIAL LABORAL: conjunto de factores que inciden en el goce y obtención de una buena calidad de vida, existencia tranquila y un estado de satisfacción que fortalece la cultura organizacional a través de programas y actividades que integran al funcionario en sus esferas familiar, personal y laboral.

INCENTIVOS: Se entiende por incentivo todo estímulo expresamente planeado por las entidades, consecuente con un comportamiento deseable, el cual (estímulo), al ser satisfactor de una necesidad del servidor público, adquiere la capacidad de fortalecer dicho comportamiento, aumentando su probabilidad de ocurrencia en el futuro.

| | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| Elaborador por: | Revisor por: | Aprobado por: |
| Funcionarios del proceso y Funcesia | Coordinador de Calidad | Jefe de oficina de Bienestar |



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PRBS-01

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
23/02/2018

NECESIDADES: Son atributos esenciales que se relacionan con la evolución, ya que son situaciones siempre presentes en el hombre y por estar adheridas a la especie misma se convierten en universales. No sólo son carencias sino también potencialidades humanas que promueven el desarrollo individual y colectivo, y que deberán relacionarse con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores.

PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL: Aquellos procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad y la identificación del funcionario con el servicio de la entidad en la cual labora.

SATISFACCIÓN: Hace referencia al estado afectivo de agrado que una persona experimenta acerca de su realidad laboral. Representa el componente emocional de la percepción y tiene componentes cognitivos y conductuales.

8. CONTENIDO:

| No | Actividad | Responsable | Registro |
|----|--|--|--|
| 1 | Elaborar encuesta anual del programa de bienestar para identificar necesidades y preferencias de todos los funcionarios. | Responsable del procesos de Bienestar Social | Encuesta del programa de bienestar social |
| 2 | Aplicar y responder la encuesta anual de identificación de necesidades y preferencias del programa de bienestar social | Todos los funcionarios | Encuesta del programa de bienestar social |
| 3 | Tabular la información recolectada a través de la encuesta realizada. | Responsable del procesos de Bienestar Social | Herramienta de tabulación encuesta de programa de bienestar social |

| | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| Elaborador por: | Revisor por: | Aprobado por: |
| Funcionarios del proceso y Funcesia | Coordinador de Calidad | Jefe de oficina de Bienestar |



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PRBS-01

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
23/02/2018

| | | | |
|----|---|--|--|
| | | | |
| 4 | Analizar, identificar y priorizar las acciones a ejecutar de acuerdo con las necesidades y preferencias detectadas. | Responsable del procesos de Bienestar Social | Acciones a priorizar |
| 5 | Elaborar el Programa de Bienestar Social e Incentivos. | Responsable del procesos de Bienestar Social | Programa de Bienestar Social e Incentivos. |
| 6 | Presentación del programa a la alta dirección para su análisis y recomendaciones pertinentes | Responsable del procesos de Bienestar Social | Programa de Bienestar Social e Incentivos. |
| 7 | Revisar y aprobar el Programa de Bienestar | Comité de Control Interno | Programa de Bienestar Social e Incentivos |
| 8 | Enviar el Programa de Bienestar Social para la aprobación del Contralor | Responsable del procesos de Bienestar Social | Programa de Bienestar Social e Incentivos. Acta del comité de control interno |
| 9 | Expedir el acto administrativo de aprobación del Programa de Bienestar Social | Contralor | Programa de Bienestar Social e Incentivos. |
| 10 | Ejecutar las actividades establecidas en el Programa de Bienestar Social e Incentivos. La estructuración y | Responsable del procesos de Bienestar Social | Programa de Bienestar Social e Incentivos. |

| | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| Elaborador por: | Revisor por: | Aprobado por: |
| Funcionarios del proceso y Funcesia | Coordinador de Calidad | Jefe de oficina de Bienestar |



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PRBS-01

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
23/02/2018

| | | | |
|------------------|--|--|--|
| | realización de las mismas debe hacerse acorde a lo establecido en el Plan. | | |
| 11 | Aplicar el formato de evaluación de actividades de bienestar a una muestra mínima del 30% de los participantes en las actividades. | Responsable del procesos de Bienestar Social | Formato de evaluación de actividades de bienestar |
| 12 | Tabular datos de evaluaciones de acuerdo con la actividad y/o periodo. | Responsable del procesos de Bienestar Social | Formato de tabulación de evaluaciones de actividades de bienestar |
| 13 | Realizar seguimiento a la ejecución del Programa de Bienestar Social e Incentivos | Responsable del procesos de Bienestar Social | Programa de Bienestar Social e Incentivos. |
| 14 | Consolidar y reportar el indicador de cumplimiento de las actividades de Bienestar. | Responsable del procesos de Bienestar Social | Indicadores del procesos gestionados |
| 15 | Elaborar Informe Final de la ejecución del Programa de Bienestar Social e Incentivos | Responsable del procesos de Bienestar Social | Informe de ejecución del programa de bienestar social e incentivos |
| 16 | Presentar el Comité de Control Interno el informe final de la ejecución del Programa de Bienestar Social e Incentivos | Responsable del procesos de Bienestar Social | Informe de ejecución del programa de bienestar social e incentivos |
| 9. ANEXOS | | | |

| | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| Elaborador por: | Revisor por: | Aprobado por: |
| Funcionarios del proceso y Funcesia | Coordinador de Calidad | Jefe de oficina de Bienestar |



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PRBS-01

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
23/02/2018

- Encuesta del programa de bienestar social
- Herramienta de tabulación encuesta de programa de bienestar social
- Programa de Bienestar Social e Incentivos
- Formato de evaluación de actividades de bienestar
- Herramienta de de tabulación de evaluaciones de actividades de bienestar
- Informe de ejecución del programa de bienestar social e incentivos

10. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Todos los procesos, Bienestar Social

11. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa) | Descripción de cambios realizados |
|---------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1.0 | 23/02/2018 | Creación del documento |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| Elaborador por: | Revisor por: | Aprobado por: |
| Funcionarios del proceso y Funcesia | Coordinador de Calidad | Jefe de oficina de Bienestar |